



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 1.º de diciembre de 1965

Núm. 276

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

38

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que BOLETIN OFICIAL dispondrá tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios cuidarán, de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, que deberá ser por semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.650

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la susta de reforma y habilitación de un edificio, actualmente deshabitado, para Casa Alcaldía, en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1965.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —  
P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.595

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Doña Felisa Pierna Angel y su hija doña Elvira Moor Pierna, mayores de edad, con domicilio en Calatayud,

comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro y solicitan autorización para la construcción de un pozo en la zona de policía de cauces del río Ribota, con destino a riegos de una finca de su propiedad, situada en la vega de Gracias Hayas (partida del Cristo de Ribota), en el término municipal de Calatayud (Zaragoza). La extracción de aguas se realiza mediante un tractor de 44 CV., que accionará una bomba. Se acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de noviembre de 1965.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.594

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza

Por don Felipe Santaflorentina López ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial la devolución de la fianza definitiva que tiene constitu-

da para responder de la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de El Burgo de Ebro.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los que tengan pendientes créditos no abonados y relacionados con la ejecución de dicha obra y el citado contratista, puedan presentar reclamaciones contra dicha devolución ante esta Comisión Provincial (Palacio provincial, plaza de España, número 2), durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1965.  
El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.

Núm. 5.631

### Delegación de Industria

Nota-anuncio de información pública

"Electricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica en cable subterráneo a 13'5 KV. entre las estaciones transformadoras "Churrerías" y "Cuartel de Artillería" en Calatayud. Poptetarios afectados:

Zona urbana de Calatayud. — 1, Ayuntamiento de Calatayud. 2, Compañía Telefónica Nacional de España. 3, Jefatura de Obras Públicas Zaragoza. 4, Comisión Especial de Vegas (Gracián, 3, Calatayud).

Lo que se hace público, en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria (General Franco, 126) y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1965. El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 5.652

**Distrito Minero**

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general de Minas y jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por renuncia expresa del interesado, y con fecha 15 de noviembre de 1965, ha sido caducado el permiso de investigación nombrado:

"María Cristina", número 2.291, de 73 pertenencias de mineral de hierro, sito en los términos municipales de Codós y Tobed, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de diez a trece y media, en esta Jefatura de Minas (Canfranc, núm. 8, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de noviembre de 1965. El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 5.576

**Jefatura de Obras Públicas**

Nota - anuncio

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sádaba en la que solicita autorización para el tendido de tubería para el abastecimiento y saneamiento y distribución de agua de la villa de Sádaba, en terrenos contiguos a la carretera C-124, Sádaba a Tafalla, punto kilométrico 0 al 04; C-127, Gallur a Sangüesa, punto kilométrico 42'250 al 43'800, y

Z-552, camino de Sádaba a Uncastillo, punto kilométrico 74'083 al 74'583.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 48 del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1965. El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 5.630

**Jefatura Provincial de Sanidad****INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 60, de 10 de marzo), reproducido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en Nonaspe y otro en Villarroya de la Sierra, ambos de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1965. El Jefe provincial de Sanidad, Román Herrero Ayllón.

Núm. 5.592

**Magistratura de Trabajo núm. 1****Cédula de notificación y requerimiento**

En procedimiento de apremio número 1.132 de 1964 y otros, seguido contra don Sixto Pérez Cases, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Magistrado señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 29 de

noviembre de 1965. — Dada cuenta; habiéndose tomado anotación preventiva por el señor Registrador de la Propiedad de Zaragoza del embargo trabado, librese nuevamente mandamiento a dicho señor Registrador para que libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes o que se halla libres de cargas; requiérase asimismo a don Sixto Pérez Cases al objeto de que en plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de las fincas embargadas; y hallándose el deudor en ignorado paradero, notifíquesele la presente por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo proveyó y firma su señoría, Doy fe. — José Lueña. (Rubricado). — Ante mí, José Luis García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a don Sixto Pérez Cases, en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el día de la fecha. — El Secretario, José-Luis García.

**SECCION SEXTA**

Núm. 5.623

**LAS CUERLAS****Información pública**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, celebrado el día 24 de octubre del corriente año, se tramita expediente para el cambio de calificación jurídica de "El Prado-Dehesa Boyal", situado en el polígono 6 de este término municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete dicho acuerdo y expediente a información pública durante el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo se podrá examinar y se admitirán reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Cuerlas, 22 de noviembre de 1965. — El Alcalde, Feliciano Rubio.

Núm. 5.612

## MARIA DE HUERVA

D. Mariano Rubio Liarte solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cantería y mármoles en la carretera Valencia, kilómetro 14, hectómetro 3.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

Maria de Huerva, 21 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Ramón Gracia.

Núm. 5.627

## LETUX

Por Arturo Plou Gracia se ha solicitado permiso o autorización para instalar industria de carnicería en la calle Carretería de esta población.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Letux, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, ilegible.

Núm. 5.449

## TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian las subastas del aprovechamiento de las hierbas de la huerta de este término municipal para el año 1966, distribuidas en los cuarteles que a continuación se indican y por los tipos de licitación en alza que se citan:

- Cuartel número 1, 22.000 pesetas.
- Cuartel número 2, 21.382 pesetas.
- Cuartel número 3, 30.254 pesetas.
- Cuartel número 4, 19.268 pesetas.
- Cuartel número 5, 26.504 pesetas.
- Cuartel número 6, 27.569 pesetas.
- Cuartel número 7, 27.922 pesetas.
- Cuartel número 8, 21.443 pesetas.
- Cuartel número 9, 35.342 pesetas.

Cuartel número 10, 14.442 pesetas.

Cuartel número 11, 4.088 pesetas.

Durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de estas subastas, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Las adjudicaciones tendrán lugar mediante subastas independientes para cada cuartel, que se celebrarán en esta Casa Consistorial el día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación, que será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al último del plazo citado en el párrafo anterior, en la misma oficina y horas expresadas.

Caso de existir alguna reclamación contra el pliego de condiciones, quedará suspendido el plazo de licitación hasta la resolución de aquéllas; corriendo dicho plazo de no existir ninguna.

Las fianzas provisionales serán del 3 % sobre los respectivos tipos de licitación, que para los rematantes serán elevadas al 6 % de los precios de adjudicación.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, deberán los rematantes abonar la elevación de fianzas a definitivas; y en el primer mes de cada semestre, la mitad de los respectivos importes de adjudicación.

Modelo de proposición: "Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta por cuarteles del aprovechamiento de hierbas de la huerta del término municipal de Tarazona para 1966, las acepta y ofrece por el aprovechamiento del cuartel núm. .... la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma)".

Tarazona, 16 de noviembre de 1965.  
El Alcalde, Luis Garcia.

Núm. 5.584

## TARAZONA

Se anuncia tercera subasta de unos 6.500 kilogramos de almendra de variedad desmayo y unos 1.000 kilogramos de común, por los precios en alza de 18 a 14 pesetas kilogramo, respectivamente.

Las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría, de nueve a doce horas, durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

La fianza provisional será de pesetas 3.930, y la definitiva el 6 % del remate.

## Modelo de proposición

D ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones de subasta de unos 7.500 kilogramos de almendra del Ayuntamiento de Tarazona, las acepta y ofrece pagar los precios de ..... pesetas kilogramo variedad desmayo y ..... pesetas kilogramo de variedad común.

Tarazona, 25 de noviembre de 1965.  
El Alcalde, Luis Garcia.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.534

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza,

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados, dicen:

"Sentencia número 159. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Antonio Ruiz San Román, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms y don Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1965. Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, en el que son partes: de una, y como demandante, la entidad mercantil "Iniciativas Agrícolas", S. A. ("Inagrisa"), domiciliada en Madrid y representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial José Bibián Fierro, bajo la dirección del Letrado don José María García Belenguer, y de otra, como demandado, don Vicente Bandrés Vera, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Ejea de los Caballeros, el que no ha comparecido ante este Tribunal a defender sus derechos; y es objeto de los presentes autos la reclamación de 92.625 pesetas en concepto de incumplimiento de contrato,

Fallamos: Que estimando en parte el recurso, debemos revocar y confirmar en parte la sentencia apelada y, en su consecuencia, debemos condenar a don Vicente Bandrés Vera a que pague a "Iniciativas Agrícolas", S. A. ("Inagrisa"), la suma de pesetas 75.000, en cuyo extremo confirmamos la sentencia recurrida, así como también al pago de 17.625 pesetas por su no entrega de la especie pactada, con con su recargo consiguiente, en cuyo extremo la revocamos. Que al propio tiempo debemos absolver y absolvemos al referido demandado del pago de los intereses legales reclamados desde la interposición de la demanda, en cuyo extremo también se revoca la sentencia apelada. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a las costas en ninguna de las instancias. Y por incomparecencia del apelado, notifíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio, que se unirá a los autos principales, para su ejecución y cumplimiento, por la que, definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José de Luna.— Antonio Ruiz. Pedro Revuelta.— Rafael Miravete.— Emilio Llopis Peñas". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación don Vicente Bandrés Vera y, al propio tiempo, a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, en cumplimiento de lo ordenado, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.540

### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de acciones números 28.855 y 28.857, expedidos por la Oficina Principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1965.  
El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 5.621

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en su domicilio social, el 5 del próximo mes de diciembre, a las cuatro de su tarde en primera convocatoria o el día 12 del mismo mes y a la misma hora en segunda. El orden del día se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 24 de noviembre de 1965.—  
El Presidente, José Cortés Lorenzo.

Núm. 5.633

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá

lugar el día 19 de diciembre próximo, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en el Cine Parroquial, caso de no existir número suficiente, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1966.
3. Solicitud de agua sobrante por don Antonio Casorrán Gómez, doña Amalia Villa Lázaro, don Francisco Sánchez Delmás y doña Concepción Romero Benetod.
4. Autorización Junta general extraordinaria para modificar Ordenanzas y nombramiento asesores.

Fuentes de Ebro, 22 de noviembre de 1965. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 5.622

### COMUNIDAD DE REGANTES "LLANOS DE CAMARERA" DE ONTINAR DEL SALZ

Por la presente se convoca a todos los regantes partícipes de la Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el Hogar Sindical, el día 19 de diciembre del corriente, a las dieciséis horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
  - 2.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.
  - 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales del ejercicio de 1965.
  - 4.º Informe de la labor desarrollada por la Junta del Sindicato durante el año.
  - 5.º Propositiones y preguntas.
- Ontinar del Salz, 24 de noviembre de 1965. — El Presidente, José Proenza.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones